



Manual Básico de Usuario (V 2.4.1.1)

27/01/2019



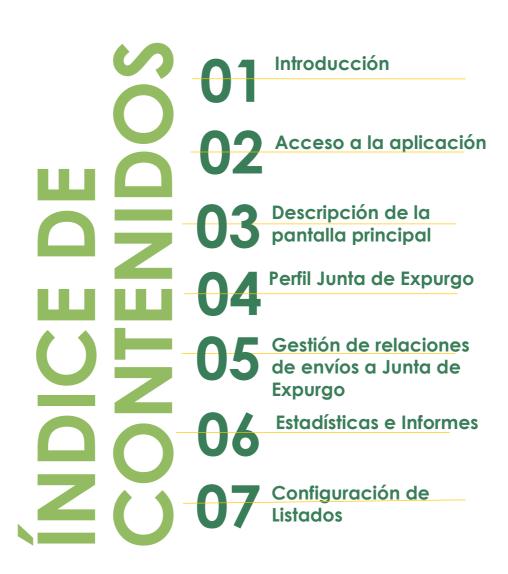
















## 1. INTRODUCCIÓN

El presente documento conforma el Manual de la aplicación de Sistema de Préstamos y Transferencias de Documentación Judicial (JARA), para el usuario Junta de Expurgo (JE), teniendo como destinatarios los usuarios de la misma.

La finalidad de la aplicación consistirá en automatizar dos funciones claves entre el Órgano Judicial y el Archivo de la Sede Judicial: las transferencias y el servicio de préstamos, encargándose también de la gestión de las prórrogas y envíos a la Junta de Expurgo, y de homogeneizar la gestión de datos del Archivo de la Sede Judicial.

La aplicación JARA es una aplicación web accesible a través del Escritorio Judicial para aquellos usuarios adscritos.

## 2. ACCESO A LA APLICACIÓN

El acceso al Escritorio Judicial se realiza en la dirección (URL):

http://escritoriojudicial.justicia.junta-andalucia.es/Escritorio/Portal.do



Ilustración 1: Escritorio judicial





Se muestra la pantalla inicial del escritorio. El primer paso es completar con éxito un proceso de identificación mediante la entrada de usuario y contraseña.

Pulsando Entrar, el Escritorio valida los datos introducidos, determina un perfil de usuario y muestra una lista de las Aplicaciones a las que es posible acceder en virtud de dicho perfil. Pulsando sobre JARA, se lanzará la ejecución de esta aplicación.



Ilustración 2: Aplicaciones en el escritorio judicial





## 3. DESCRIPCIÓN DE LA PANTALLA PRINCIPAL

Al autenticarse en el escritorio judicial e ingresar en la aplicación JARA, el usuario autenticado, con perfil de Junta de Expurgo de la aplicación, visualizará la siguiente pantalla:



Ilustración 3: Pantalla principal de Jara

En la parte superior de la pantalla, en la zona izquierda, observaremos información sobre el usuario que accede a la aplicación; y en la derecha, se pueden observar cuatro iconos: Configuración, Inicio, Ayuda y Salir. Esta zona permanece activa e inalterable en cualquier parte de la aplicación.

- Configuración: permite acceder a la pantalla: Configuración de Listados, en la que el usuario puede configurar la visibilidad, el orden de los campos y el número de registros de cada uno de los listado de la aplicación.
- Inicio: permite navegar, desde cualquier parte de la aplicación, a la pantalla del menú principal.
- Ayuda: muestra información sobre la versión actual de la aplicación:







Ilustración 4: Versión de la aplicación

 Salir: desconecta al usuario de la sesión actual de la aplicación, y cerrará la misma.

En la parte inferior de la pantalla, se muestra el menú de opciones disponibles para el usuario. Estas opciones varían en función de los permisos que tenga asignados el usuario que accede a la aplicación. En el siguiente apartado se describe el perfil Junta de Expurgo, y los permisos de los que dispone.

#### 4. PERFIL JUNTA DE EXPURGO

Permite al usuario visualizar las relaciones enviadas a la Junta de Expurgo, así como aceptar aquellas que vayan llegando al órgano al que pertenezca el usuario:







Ilustración 5: Pantalla principal perfil Junta de Expurgo

A continuación se pasa a describir las opciones de menú a las que el usuario tiene acceso.

## 5. GESTIÓN DE RELACIONES DE ENVÍOS A JUNTA DE EXPURGO

Al acceder a la opción de menú Gestión de relaciones de envío a la Junta de Expurgo, el usuario observará un buscador de relaciones de Envío a Junta de Expurgo, con todos sus campos vacíos, y un listado de las relaciones enviadas hasta ese momento, 200 por defecto, por cuestiones de rendimiento:





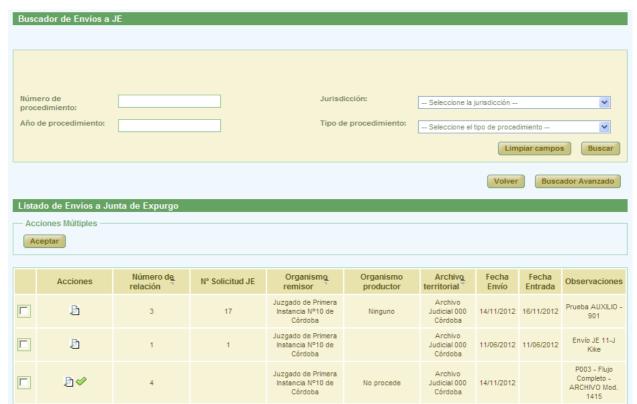


Ilustración 6: Pantalla principal de relaciones de envíos a Junta de Expurgo

## 5.1. BÚSQUEDA DE RELACIONES DE ENVÍO A JUNTA DE EXPURGO

En la zona superior de la pantalla, el usuario dispone de un buscador de relaciones de envío a Junta de Expurgo.

Por defecto, se mostrará la versión simplificada del buscador:

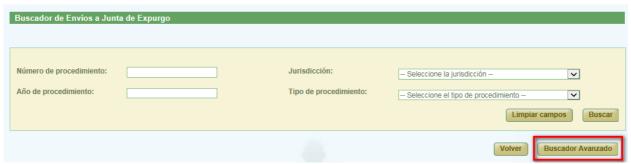


Ilustración 7: Buscador simple de relaciones de envío a Junta de Expurgo





Para acceder a la versión completa, bastará con pulsar en el botón **Buscador Avanzado** que se puede apreciar en la ilustración anterior, desplegando en ese momento la aplicación el buscador de relaciones con todos los filtros posibles:

Buscador de Envíos a	JE		
N° Solicitud en JE:		Tipo procedimiento relacionado:	Seleccione el tipo de procedimiento
Número de relación:		Número procedimiento relacionado:	
N° de procedimiento:		Año procedimiento relacionado:	
Año de procedimiento:		Fecha de entrada desde:	<b>■ &gt;</b>
Jurisdicción:	Seleccione la jurisdicción	Fecha de entrada hasta:	<b>□ &gt;</b>
Tipo de procedimiento:	Seleccione el tipo de procedimiento	Fecha de envío desde:	■ 🏷
Serie documental:		Fecha de envío hasta:	■ <b>&gt;</b>
Organismo productor:			
			Limpiar campos Buscar
			Volver Buscador Simple

Ilustración 8: Buscador avanzado de relaciones de envío a Junta de Expurgo

Para realizar una búsqueda de relaciones, el usuario deberá introducir los criterios de búsqueda que se correspondan con la relación o relaciones que desea localizar, y posteriormente pulsar en **Buscar**.

En la sección: Listado de Relaciones de Envío a Junta de Expurgo, la aplicación mostrará aquellas relaciones que coincidan con los filtros introducidos por el usuario mostrando, por cada registro devuelto, la siguiente información:

- Acciones: acciones que se pueden realizar sobre las relaciones de envío a Junta de Expurgo, las cuáles, cambian según el estado en el que se encuentre la relación.
- Número de Relación
- Número Solicitud JE
- Organismo Remisor





- Organismo Productor
- Archivo Territorial
- Fecha Envío
- Fecha Entrada
- Observaciones

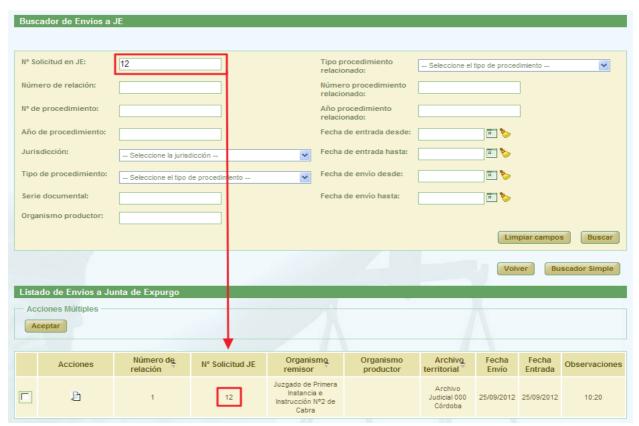


Ilustración 9: Listado de envíos a Junta de Expurgo después de realizar una búsqueda





# 5.2. ACCIONES DISPONIBLES PARA UNA RELACIÓN DE ENVÍO A JUNTA DE EXPURGO PARA EL ROL JUNTA DE EXPURGO SEGÚN EL ESTADO DE LA RELACIÓN

ROL: JUNTA DE EXPURGO							
ESTADOS POR LOS QUE PASA UNA RELACIÓN DE ENVIOS A Junta de Expurgo							
Creada Enviada a Firma		Firmada Portafirmas	Enviada a Junta de Expurgo	Aceptada			
Ð	Þ	Þ	₽ 🛷	Þ			

- Visualizar 🖺

 Aceptar Relación de Envío a Junta de Expurgo

## 5.3. VISUALIZAR RELACIÓN DE ENVÍO A JUNTA DE EXPURGO

Se podrá visualizar una relación de envío a Junta de Expurgo; para ello, se debe seleccionar del listado una relación, y pulsar en el icono Lupa: 

de la columna Acciones:



Ilustración 10: Icono visualizar en el listado de envíos a Junta de Expurgo

La aplicación mostrará al usuario la pantalla de visualización de relaciones de envío a Junta de Expurgo:







Ilustración 11: Visualizar relación de envíos a Junta de Expurgo

#### 5.4. ACEPTAR RELACIÓN DE ENVÍO A JUNTA DE EXPURGO

Haciendo clic en el icono Aceptar relación de envío a JE: 
de la columna Acciones de una relación de envío a Junta de Expurgo, el usuario podrá aceptar la relación seleccionada:



Ilustración 12: Icono aceptar en el listado de envíos a Junta de Expurgo

Tras hacer clic, la aplicación mostrará al usuario un mensaje de confirmación:





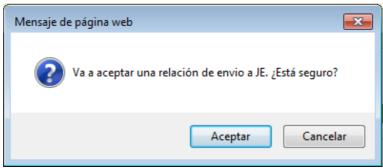


Ilustración 13: Confirmación aceptación envío a Junta Expurgo

Si el usuario pulsa en la opción Aceptar, la relación quedará aceptada en Junta de Expurgo, y la aplicación regresará al listado de relaciones.

Una vez aceptada una relación, se establecerá en la misma la Fecha de Entrada en la que tiene lugar la acción.

El usuario podrá llevar a cabo de forma simultánea la aceptación de varias relaciones; para ello, deberá marcar la caja de selección: de las relaciones que desee aceptar y, posteriormente, pulsar en el botón Aceptar de la sección Acciones Múltiples:

Acc	Listado de Envíos a Junta de Expurgo  - Acciones Múltiples - Aceptar									
	Acciones	Número de relación 🂠	Nº Solicitud JE	Organismo remisor \$	Organismo productor \$	Archivo territorial \$	Fecha Envio	Fecha Entrada	Observacione	
<b>&gt;</b>	₽ø	1		Juzgado de Instrucción Nº1 de Sevilla	ojp	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº1 de Vélez-Rubio	11/07/2017		5	
~	₽₩	11		Juzgado de Instrucción Nº1 de Sevilla		Decanato de Vélez-Rubio	11/07/2017		1	
<b>~</b>	₽	25		Juzgado de Instrucción Nº1 de Sevilla	ojp	Decanato de Roquetas de Mar	11/07/2017		15	
	₽ø	2		Juzgado de Instrucción Nº1 de Sevilla		Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº1 de Roquetas de Mar	11/07/2017			

Si alguna de las relaciones seleccionadas no se encuentra en un estado adecuado para ser aceptada, la acción no se llevará a cabo y la aplicación mostrará al usuario el correspondiente mensaje informativo:







Ilustración 14: Mensaje de aviso al usuario indicando la imposibilidad de aceptar las relaciones seleccionadas

## 6. ESTADÍSTICAS E INFORMES

Al acceder al presente subsistema, el usuario observará en la parte superior del mismo un menú con dos pestañas:



Ilustración 15: Estadísticas e informes: pestañas

que permitirán acceder a pantallas que facilitarán la obtención de informes de distinta índole, relacionados con información que se va generando en la aplicación.

#### 6.1. PESTAÑA GESTIÓN DE INFORMES

Al acceder a esta pestaña, el usuario observará un formulario de búsqueda para la gestión de Informes. Inicialmente, aparece cada filtro con su opción por defecto, por lo que el usuario deberá elegir el valor que considere oportuno para cada filtro:







Ilustración 16: Estadísticas e informes: Pestaña Gestión de Informes

Es necesario seleccionar, al menos, el tipo de informe sobre el que obtener la información y, tras esto, hacer clic en Imprimir para obtener dicho informe; el resto de filtros son opcionales. Si el usuario no selecciona ninguna opción del listado Tipo de Informe, tras hacer clic en Imprimir, la aplicación le mostrará el mensaje de aviso correspondiente:



Ilustración 17: Estadísticas e informes: Tipo de informe obligatorio

El botón Limpiar Campos devolverá todos los filtros a su valor por defecto.





La impresión del informe se puede realizar tanto en formato PDF como en formato Excel; para ello, el usuario deberá seleccionar la opción deseada en el listado Formato del informe, situado en la parte inferior de la pantalla:



Ilustración 18: Estadísticas e informes: Formato

El formato en el que se desea obtener el informe se configura de manera análoga en la pestaña Informes.

#### **6.2. PESTAÑA INFORMES**

Al acceder a la pestaña Informes, el usuario observará un formulario de filtrado para la búsqueda de documentos:

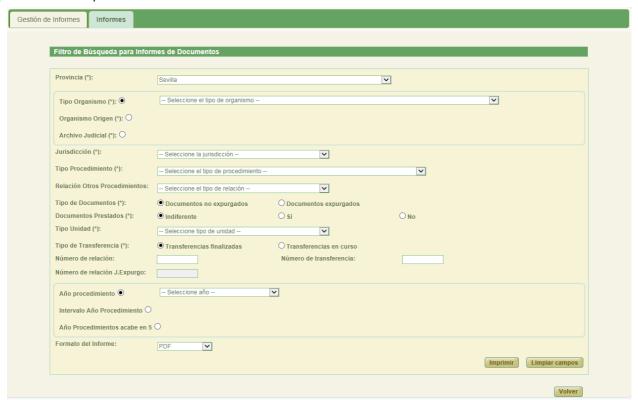


Ilustración 19: Estadísticas e informes: Pestaña Informes





Análogamente a la pestaña anterior, se muestra cada filtro con su opción por defecto, para que el usuario configure los diferentes criterios de búsqueda en función de las necesidades que requiera el informe de los documentos que se va a obtener; a medida que el usuario va seleccionando valores en ellos, el contenido de algunos de los filtros restantes se puede ir actualizando dinámicamente si procede.

El filtro Jurisdicción aparecerá inicialmente vacío para las opciones excluyentes Tipo Organismo y Organismo Origen, y no será posible seleccionar opción alguna hasta que no se seleccione previamente un valor para la opción seleccionada de cualquiera de los dos filtros excluyentes antes comentados.

Para la opción excluyente: Archivo Judicial, sí aparecerá cargado el filtro Jurisdicción con todas las jurisdicciones con las que trabaja Jara.

Análogamente, el filtro Tipo Procedimiento se encontrará inicialmente vacío, y no será posible seleccionar opción alguna hasta que no se haya seleccionado un valor tanto en el filtro Jurisdicción, como en uno de los tres filtros excluyentes: Tipo Organismo, Organismo Origen o Archivo Judicial.

Para poder realizar la impresión del informe, el usuario deberá seleccionar un valor en todos los filtros considerados como obligatorios (\*), y hacer clic posteriormente en el botón Imprimir. En caso de que el usuario no haya introducido algún filtro obligatorio, la aplicación mostrará el correspondiente mensaje de aviso.

## 7. CONFIGURACIÓN DE LISTADOS

La aplicación da la posibilidad al usuario de configurar la visibilidad, el orden de los campos y el número de registros de cada uno de los listado de la aplicación a los que tiene acceso el usuario. Para ello, se debe pulsar el botón de Configuración situado en la parte superior derecha de la aplicación.



Ilustración 20: Botonera Superior





Al pulsar este botón se accederá a la pantalla Configuración de Listados.



Ilustración 21: Configuración de Listados

Los listados configurables para el usuario de perfil Junta de Expurgo son los siguientes:

- Envíos a Junta Expurgo
- Visualizar Junta de Expurgo

A través del desplegable "Seleccione Pantalla" se elegirá la pantalla en la que se encuentra el listado a configurar y con el desplegable "Seleccione Listado" se indicará el listado a configurar.



Ilustración 22: Selección de Listado





Configuración de Lis	tados			
Seleccione Pantalla:	Envíos a JuntaExpurgo 🔻			
Seleccione Listado:	Relaciones de Envío a JE			
Número de filas:	20 (Máximo: 100 filas)			
Arrastre los elementos	para actualizar el orden o modificar la visib	ilidad		
	Campos Visibles		Campos Ocultos	
	Número de relación			
	N° Solicitud JE			
	Organismo remisor			
	Organismo productor			
	Archivo territorial			
	Fecha Envío			
	Fecha Entrada			
	Observaciones			
			Restablecer Valores	Guardar Cambios
				Menú Principal

llustración 23: Configuración del listado de una pantalla

Se puede observar que la configuración inicial del listado de relaciones de envío a Junta de Expurgo, se corresponde con el listado que aparece a continuación.





Listado de Envíos a Junta de Expurgo  Acciones Múltiples  Aceptar									
	Acciones	Número de relación	N° Solicitud JE	Organismo remisor	Organismo productor	Archivo territorial	Fecha Envío	Fecha Entrada	Observaciones
	B	1	24	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción N°3 de Estepona	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº3 de Estepona	Archivo Judicial Territorial de Málaga	20/09/2012	20/09/2012	JUICIOS DE FALTAS
	B	2	25	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción N°3 de Estepona	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº3 de Estepona	Archivo Judicial Territorial de Málaga	07/10/2013	07/10/2013	DILIGENCIAS PREVIAS
	B	3	26	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción N°3 de Estepona	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº3 de Estepona	Archivo Judicial Territorial de Málaga	04/12/2013	04/12/2013	JUICIOS DE FALTAS
	B	1	17	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº1 de Estepona	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº1 de Estepona	Archivo Judicial Territorial de Málaga	20/09/2012	20/09/2012	DILIGENCIAS PREVIAS
	₽	1		Juzgado de lo Penal Nº10 de Sevilla		Archivo Judicial Territorial Sevilla. Noga	16/12/2013		
	₽₩	1		Juzgado de lo Social Nº5 de Sevilla		Archivo Judicial Territorial Sevilla. Noga	16/12/2013		

Ilustración 24: Conf. inicial del listado de de relaciones de envío a Junta de Expurgo

El usuario puede ocultar los campos que desee, arrastrándolos desde la columna "Campos Visibles" a la columna "Campos Ocultos"; además, podrá modificar el orden en el que desea que aparezcan los campos que se van a mostrar (es decir, los que se dejen en la columna "Campos Visibles"), colocándolos en el orden deseado.

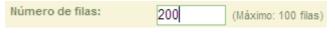


Ilustración 25: Conf. de campos de un listado





Para modificar el número de filas del listado, se indicará el número en el campo "Número de filas".



llustración 26: Conf. del número de filas del listado

Si el número introducido es superior al valor indicado junto al campo "Número de filas", al pulsar el botón Guardar Cambios se mostrará el siguiente mensaje:

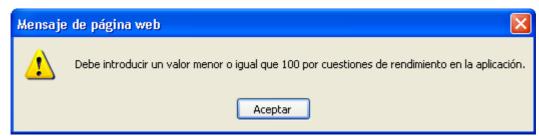
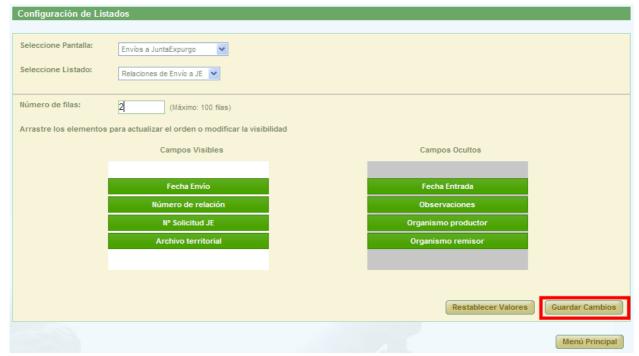


Ilustración 27: Mensaje de aviso para el número de filas

Una vez configurado el listado, se pulsará el botón Guardar Cambios



llustración 28: Guardar Cambios en la conf. de Listados





Y el resultado de la nueva configuración establecida sería la que se observa a continuación:

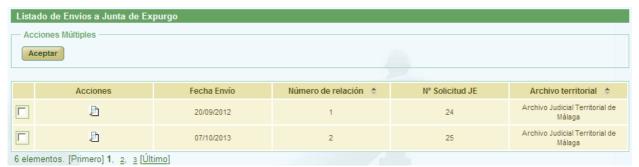
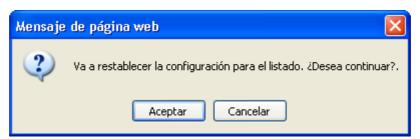


Ilustración 29: Nueva conf. del listado de de relaciones de envío a Junta de Expurgo

Al pulsar el botón Restablecer Valores se muestra un mensaje de confirmación indicándole al usuario que se va a restablecer la configuración por defecto del listado.

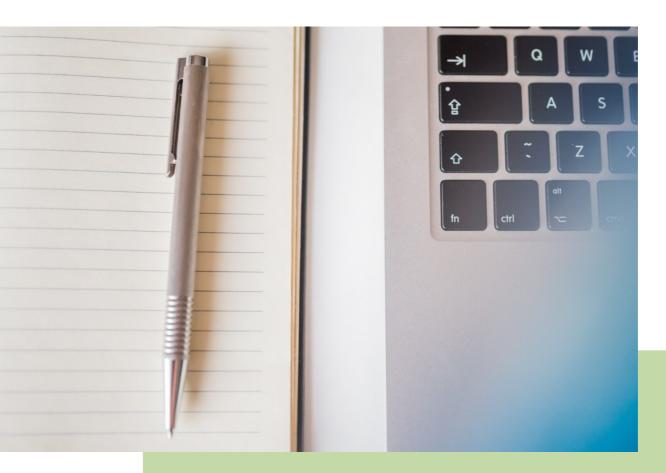


llustración 30: Mensaje de confirmación para restablecer la conf. por defecto

Al pulsar el botón Menú Principal se redirige al usuario a la pantalla principal.







Manual Básico de Usuario (V.2.4.1.1)

27/01/2019





